

**MINUTA DE TRABAJO COMISION DE CONTRALORÍA, TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

H. AYUNTAMIENTO, 2021-2024

URIANGATO, GUANAJUATO.

PRESENTES:

En la ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 10:00 diez horas del día lunes 22 veintidós de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, en cumplimiento de nuestras obligaciones y atribuciones legales, establecidas en el artículo 83-9 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el 85 fracción XIII del Reglamento Interior de Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato, estando reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildo los **CC. L.N. GABRIELA GUZMÁN MALDONADO** Presidenta de la Comisión, **Lic. MIGUEL DOMINGUEZ MORENO** Vocal 1, **LIC. RAFAEL MURILLO MARTINEZ** Vocal dos, **C. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA** vocal tres, y **C. ROSA MORALES REYES** Vocal 4, quienes integramos la Comisión de Contraloría, Transparencia y Combate a la Corrupción del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista y declaración de quórum legal.
- 2.- Toma de Protesta de los integrantes del Comité Municipal Ciudadano.
- 3.- Designación del Presidente, y secretario del Comité Municipal Ciudadano.
- 4.- Clausura de la Sesión.

COMPETENCIA

Esta comisión es competente para conocer del presente asunto de conformidad con lo establecido en los artículos 80, 81, 83 fracción VIII, 83-9 fracción IV y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 89, 90, 91, 92 y 93 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato.

PRIMER PUNTO. - PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE QUÓRUM LEGAL: Una vez realizado el pase de lista y estando presentes la mayoría de los integrantes que forman parte de la comisión, se determina que existe quórum legal para sesionar, lo anterior con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato., por lo que todos los acuerdos tomados, son válidos y surten sus efectos legales correspondientes, bajo ese orden de ideas se procede a dar inicio al desahogo de los puntos a tratar. -----

Edelmar Espinoza

SEGUNDO PUNTO. - TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL CIUDADANO. Estando reunidos en las instalaciones de la Sala de Cabildo de Uriangato, Guanajuato los integrantes del Comité Municipal Ciudadano los CC. *MTRA. ELIZABETH CARRASCO MALAGÓN, LIC. SANDRA MIRIAM ROSILES RAMIREZ, C. MARÍA GUADALUPE MARISOL BAEZA GÓMEZ, ARQ. MANUEL EDUARDO LÓPEZ CAMARGO, Y EL C.P. JORGE ZAMUDIO GUERRERO,* ASÍ COMO LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS INVITADOS A LA SESIÓN, LOS CC. ANASTACIO ROSILES PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL Y J. JESÚS MARTÍNEZ MUÑOZ SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD. -----

[Handwritten signature]

Acto seguido, se procede a tomarles la protesta de ley, por parte de la Lic. Gabriela Guzmán Maldonado, Presidenta de la Comisión de Contraloría, Transparencia, y Combate a la Corrupción 2021, a los integrantes del Comité Municipal Ciudadano, quienes levantando su mano derecha manifiestan en voz alta: "*Si protesto*". Felicitándolos por el cargo asumido y explicado el alcance legal de sus funciones y atribuciones legales a todos los integrantes de dicho Comité Municipal, dando pleno cumplimiento a lo establecido en el artículo 131-1 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato vigente. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACUERDO: La Comisión de Contraloría, Transparencia, y Combate a la Corrupción 2021, declara legalmente instalado el Comité Municipal Ciudadano, y rendida la protesta de ley por todos sus integrantes. Dando cumplimiento con ello a lo establecido en el artículo 131-1 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato vigente. -----

[Handwritten signature]

TERCER PUNTO. - DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE, Y SECRETARIO DEL COMITÉ MUNICIPAL CIUDADANO. Acto seguido, y una vez rendida la protesta de ley por los integrantes del Comité Municipal Ciudadano, se procede a elegir al integrante que fungirá como Presidente y quien se desempeñará como Secretario del mismo, por lo que, los miembros del mismo Comité Municipal proponen al C.P. Jorge Zamudio Guerrero como Presidente y la Lic. Sandra Miriam Rosiles Ramírez como secretaria, propuesta que fue sometida a votación de los integrantes de esta Comisión, misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO: Se aprueba el nombramiento del C. Jorge Zamudio Guerrero como Presidente y la Lic. Sandra Miriam Rosiles Ramírez como secretaria del Comité Municipal Ciudadano respectivamente, lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 131-1 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato vigente. -----

CUARTO PUNTO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. Con lo anterior quedan desahogados todos los puntos que se tenían contemplados a tratar en el orden del día, dando así por terminada la sesión de ésta Comisión de Contraloría, Transparencia y Combate a la Corrupción 2021, siendo las 12:00 doce horas del día martes 22 de septiembre del año 2021, firman la presente minuta, los que en ella legalmente intervinieron. Sirva de fundamento lo establecido por el artículo 97 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato. -----

A T E N T A M E N T E

LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL H. AYUNTAMIENTO DE URIANGATO, GUANAJUATO.




Lic. Gabriela Guzmán Maldonado
Presidenta



Lic. Miguel Domínguez Moreno
Vocal uno

Sandra Miriam Rosiles Ramírez



Lic. Rafael Murillo Martínez
Vocal dos

Lic. Eva Adilene Villagómez Zavala
Vocal 3

Lic. Rosa Morales Reyes
Vocal 4

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA ÚLTIMA HOJA DE LA MINUTA-CON PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE URIANGATO, GUANAJUATO 2021, SESIÓN CELEBRADA EL DÍA LUNES 22 DE NOVIEMBRE DE 2021. -----

**MINUTA DE TRABAJO COMISION DE CONTRALORÍA, TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

H. AYUNTAMIENTO, 2021-2024

URIANGATO, GUANAJUATO.

PRESENTES:

En la ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 10:00 diez horas del día lunes 22 veintidós de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, en cumplimiento de nuestras obligaciones y atribuciones legales, establecidas en el artículo 83-9 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el 85 fracción XIII del Reglamento Interior de Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato, estando reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildo los **CC. L.N. GABRIELA GUZMÁN MALDONADO** Presidenta de la Comisión, **Lic. MIGUEL DOMINGUEZ MORENO** Vocal 1, **LIC. RAFAEL MURILLO MARTINEZ** Vocal dos, **C. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA** vocal tres, y **C. ROSA MORALES REYES** Vocal 4, quienes integramos la Comisión de Contraloría, Transparencia y Combate a la Corrupción del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista y declaración de quórum legal.
- 2.- Toma de Protesta de los integrantes del Comité Municipal Ciudadano.
- 3.- Designación del Presidente, y secretario del Comité Municipal Ciudadano.
- 4.- Clausura de la Sesión.

COMPETENCIA

Esta comisión es competente para conocer del presente asunto de conformidad con lo establecido en los artículos 80, 81, 83 fracción VIII, 83-9 fracción IV y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 89, 90, 91, 92 y 93 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato.

Celestina
Espinosa

PRIMER PUNTO. - PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE QUÓRUM LEGAL: Una vez realizado el pase de lista y estando presentes la mayoría de los integrantes que forman parte de la comisión, se determina que existe quórum legal para sesionar, lo anterior con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato., por lo que todos los acuerdos tomados, son válidos y surten sus efectos legales correspondientes, bajo ese orden de ideas se procede a dar inicio al desahogo de los puntos a tratar. -----

*Clotilde
Eyzaguirre*

SEGUNDO PUNTO. - TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL CIUDADANO. Estando reunidos en las instalaciones de la Sala de Cabildo de Uriangato, Guanajuato los integrantes del Comité Municipal Ciudadano los CC. MTRA. ELIZABETH CARRASCO MALAGÓN, LIC. SANDRA MIRIAM ROSILES RAMIREZ, C. MARÍA GUADALUPE MARISOL BAEZA GÓMEZ, ARQ. MANUEL EDUARDO LÓPEZ CAMARGO, Y EL C.P. JORGE ZAMUDIO GUERRERO, ASÍ COMO LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS INVITADOS A LA SESIÓN, LOS CC. ANASTACIO ROSILES PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL Y J. JESÚS MARTÍNEZ MUÑOZ SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD. -----

Acto seguido, se procede a tomarles la protesta de ley, por parte de la Lic. Gabriela Guzmán Maldonado, Presidenta de la Comisión de Contraloría, Transparencia, y Combate a la Corrupción 2021, a los integrantes del Comité Municipal Ciudadano, quienes levantando su mano derecha manifiestan en voz alta: "Si protesto". Felicitándolos por el cargo asumido y explicado el alcance legal de sus funciones y atribuciones legales a todos los integrantes de dicho Comité Municipal, dando pleno cumplimiento a lo establecido en el artículo 131-1 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato vigente. -----

ACUERDO: La Comisión de Contraloría, Transparencia, y Combate a la Corrupción 2021, declara legalmente instalado el Comité Municipal Ciudadano, y rendida la protesta de ley por todos sus integrantes. Dando cumplimiento con ello a lo establecido en el artículo 131-1 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato vigente. -----

TERCER PUNTO. - DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE, Y SECRETARIO DEL COMITÉ MUNICIPAL CIUDADANO. Acto seguido, y una vez rendida la protesta de ley por los integrantes del Comité Municipal Ciudadano, se procede a elegir al integrante que fungirá como Presidente y quien se desempeñará como Secretario del mismo, por lo que, los miembros del mismo Comité Municipal proponen al C.P. Jorge Zamudio Guerrero como Presidente y la Lic. Sandra Miriam Rosiles Ramírez como secretaria, propuesta que fue sometida a votación de los integrantes de esta Comisión, misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

Sandra Miriam Rosiles Ramírez

ACUERDO: Se aprueba el nombramiento del C. Jorge Zamudio Guerrero como Presidente y la Lic. Sandra Miriam Rosiles Ramírez como secretaria del Comité Municipal Ciudadano respectivamente, lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 131-1 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato vigente. -----

CUARTO PUNTO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. Con lo anterior quedan desahogados todos los puntos que se tenían contemplados a tratar en el orden del día, dando así por terminada la sesión de ésta Comisión de Contraloría, Transparencia y Combate a la Corrupción 2021, siendo las 12:00 doce horas del día martes 22 de septiembre del año 2021, firman la presente minuta, los que en ella legalmente intervinieron. Sirva de fundamento lo establecido por el artículo 97 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato. -----

A T E N T A M E N T E

LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE URIANGATO, GUANAJUATO.

Lic. Gabriela Guzmán Maldonado
Presidenta

Lic. Miguel Domínguez Moreno
Vocal uno

Lic. Rafael Murillo Martínez
Vocal dos

Lic. Eva Adilene Villagómez Zavala
Vocal 3

Lic. Rosa Morales Reyes
Vocal 4

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA ÚLTIMA HOJA DE LA MINUTA-CON PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE URIANGATO, GUANAJUATO 2021, SESIÓN CELEBRADA EL DÍA LUNES 22 DE NOVIEMBRE DE 2021. -----